



Comisión de Transportes y Comunicaciones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DICTAMEN POR UNANIMIDAD RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 08778/2024-CR, LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL Y NECESIDAD PUBLICA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PUENTE NACIONAL SAN FRANCISCO EN LA RED VIAL NACIONAL RUTA PE-28 B: LA QUINUA – TAMBO – SAN FRANCISCO, EN EL VALLE DE LOS RIOS APURÍMAC, ENE Y MANTARO – VRAEM, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUSCO, AYACUCHO Y JUNÍN"

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025 Segunda Legislatura Ordinaria

TEXTO SUSTITUTORIO

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "REEMPLAZO DEL PUENTE SAN FRANCISCO EN LA RED VIAL NACIONAL RUTA PE-28B, LA QUINUA-TAMBO-SAN FRANCISCO", EN EL VALLE DE LOS RÍOS APURÍMAC, ENE Y MANTARO (VRAEM), EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUSCO, AYACUCHO Y JUNÍN

Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la ejecución del proyecto de inversión "Reemplazo del puente San Francisco en la Red Vial Nacional Ruta PE-28B, La Quinua-Tambo-San Francisco", en el valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), en los departamentos de Cusco, Ayacucho y Junín, con código único de inversiones (CUI) 2318430 y código SNIP 355479. Para tal fin el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, los gobiernos regionales y los gobiernos locales correspondientes, realizan coordinaciones de acuerdo con sus funciones y competencias.



HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ

Presidenta

Comisión de Transportes y Comunicaciones

Lima, de mayo de 2025.

Nota: Se incorporan cambios sugeridos por el área de Técnica Legislativa para precisar el nombre del Proyecto de Ley 8778/2024-CR, contenido en el CUI N° 2318430.